



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Puerto Yerúa, 10 de Marzo de 2025.-

VISTO: Contrato de servicios, suscripto en fecha 03 de Marzo del 2025, entre El Sr. Andrés Gabriel PIÑOL FRACALOSI DNI N° 25.630.183 y la Municipalidad de Puerto Yerúa, licitación pública N°02/2024 "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS", Ley N°10.849, Resolución N° 2080/24 y 2096/25 del Colegio de Profesionales de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos, Dictamen del área legal, y

CONSIDERANDO:


Que mediante acta acuerdo suscripto con la secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se hace entrega al municipio de Puerto Yerúa de ciertos materiales para la ejecución del proyecto "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA", en la modalidad dispuesta en este.

Que mediante Decreto N°170/2024 se dispone el llamado a licitación Pública N°002/2024 con el fin de ejecutar la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS".

Que a través del Decreto N°018/2025 se adjudica la Licitación Pública N°002/2024 a la empresa ICCA S.A. CUIT N°30-70984982-0.

Que para llevar adelante la obra mencionada corresponde designar un inspector, técnico responsable de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS."

Que el área legal de la Municipalidad emite dictamen legal al respecto de la contratación de referencia.


SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SEBASTIÁN BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N° 032/2025

Que en fecha 03 de Marzo del 2025, se suscribe contrato de servicios con el Sr. Andrés Gabriel PIÑOL FRACALLOSSI DNI N° 25.630.183 Ingeniero electricista matricula CIEER 41179 a los fines de que realice tareas de fiscalización, control y emisión de certificados sobre el desarrollo de la ejecución de la obra, "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS" por la suma de pesos tres millones novecientos mil (\$3.900.000,00) a abonarse conforme a la cláusula cuarta.

Que de las consultas efectuadas al colegio de matriculados y profesionales de la materia surge la escasa disponibilidad de profesionales al efecto y que tengan la disposición de traslado a diferentes localidades en ejercicio de sus labores.

Que el personal contratado es idóneo para la función y control de la obra, en conformidad a sus conocimientos y experiencias en diferentes proyectos y direcciones de obras de electricidad, en el ámbito público del Estado en general, conforme a su CV. que se acompaña en su presentación y cotización de honorarios.

Que de lo cotizado en concepto de honorarios para el trabajo a realizar, observando la escala salarial y honorarios establecidos por la ley N°10.849, con la unidad de medida "ingenio" establecido su valor por la unidad por las Resoluciones N°2080/24 y N°2096/25 del Colegio de Profesionales de Ingenieros Especialistas de Entre Rios, que rige para los matriculados en su rubro profesional, se encuentra en los parámetros y dentro de la escala establecida por su colegio profesional que los habilita a percibir en conformidad a su función y responsabilidad, siendo de suma necesidad contar con sus servicios para avanzar en la obra la cual es de suma importancia para el ente municipal.

Que corresponde ratificar el contrato suscripto con el Sr. Andrés Gabriel PIÑOL FRACALLOSSI DNI N° 25.630.183.

Que el D.E.M en uso de sus facultades conferidas por la Ley de Municipios, y ordenanzas municipales, dicta el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1º.- RATIFÍQUESE en todos sus términos contrato de servicios suscripto en fecha 03 de Marzo del 2025 con el Sr. Andrés Gabriel PIÑOL FRACALLOSSI DNI N° 25.630.183, matrícula CIEER N°41179, Ingeniero Electricista, a los fines de que realice tareas de fiscalización, control y emisión de certificados sobre el desarrollo de la obra,

DECRETO N° 032/2025

"ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS" por la suma de pesos tres millones novecientos mil (\$3.900.000,00) a abonarse conforme a la cláusula cuarta del contrato.



ARTICULO 2°.- Dese noticia a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Compras y suministros, Contaduría y Tesorería Municipal, a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, archivase.


SILVINA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ


DANIEL YERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ